



HASTA ENCONTRARLOS!

Conferencia Mundial de DD.HH.

pág. 2

**Condenan a los Apropiadores
de Mariana**

pág. 3

Perú: Un llamado Urgente

pág. 4

**Bolivia: Victoria Contra
la Impunidad**

pág. 6

FEDEFAM y la conferencia mundial de derechos humanos

Junio de 1993, marcará una etapa importante en la defensa de los Derechos Humanos, al realizarse en Viena, Austria, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos después de 25 años de realizado el Encuentro de Teherán. En ella se hará una evaluación exhaustiva de los métodos y mecanismos de las Naciones Unidas en la esfera de la defensa de los derechos humanos y la elaboración de propuestas concretas para incrementar su eficiencia.

Nuestra Federación nació en América Latina cuando la mayoría de nuestros países vivían bajo dictaduras militares. Hoy es un Organismo No Gubernamental de Naciones Unidas con status consultivo en la categoría II.

Llegaremos a esta Conferencia después de haber conmemorado en cada uno de nuestros países la XIII Semana Internacional por los Detenidos Desaparecidos.

Cada año realizamos distintas actividades, en forma conjunta y simultánea, tanto en América del Sur, como Centro América y el Caribe. Nos detenemos a revisar qué está ocurriendo en nuestros países y el Continente en materia de Derechos Humanos, particularmente en lo que dice relación con el problema que nos afecta directa y personalmente: los detenidos desaparecidos.

Desgraciadamente, al igual que en otros años, no podemos afirmar que este método represivo haya sido erradicado del Continente. Por el contrario, con alarma creciente, observamos que en regímenes que se califican asimismo como democráticos, las desapariciones de personas por razones políticas, se producen con habitualidad, y se producen los mismos patrones represivos, utilizados en otros países en épocas de dictaduras militares.

Así en Perú, en un contexto de violencia política de extrema polarización y de distintos signos, a la fecha suben de 3.000 las víctimas de esta prác-

tica, en Colombia, a diario, se conocen cifras que resultan cada vez más pavorosas y dramáticas y los casos de desaparecidos suman miles.

En El Salvador más de 75.000 víctimas denunció la Comisión de la Verdad, y ante tanto brutal atropello la respuesta del Sr. Alfredo Cristiani, fue aprobar una Ley de Amnistía que deja sin sanción a los responsables de los crímenes.

Guatemala, enfrenta una vez más un autogolpe que pone en riesgo la vida de miles de guatemaltecos. Apelamos a la comunidad internacional para que exija el pronto restablecimiento de la democracia y el pleno respeto a los derechos humanos.

Latinoamérica sigue enfrentando un problema común, cual es la impunidad, respeto de las miles de personas desaparecidas durante las dictaduras militares. Desgraciadamente, la impunidad es una realidad constante que hasta ahora es posible reconocer como inherente a la acción de los agentes represivos que, precisamente, se ampararon en la tolerancia institucional.

Sólo el devenir histórico demostrará, cuanto daño se le inflige a las sociedades que han debido aceptar la impunidad como el fundamento de tranquilidad del orden democrático que se inicia. La única excepción se ha dado en Bolivia donde ha sido condenado a 30 años de presidio el General Luis García Meza, como principal responsable de las violaciones de derechos humanos en ese país.

Con este panorama latinoamericano llegaremos a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Concurrimos a ella con gran preocupación frente a la falta de respuesta a nuestras demandas de Verdad y Justicia en nuestro Continente y otras latitudes. Nuestras propuestas intentaran contribuir al mejoramiento de los mecanismos de defensa y promoción de los derechos humanos, sociales, civiles y políticos de los pueblos del mundo.

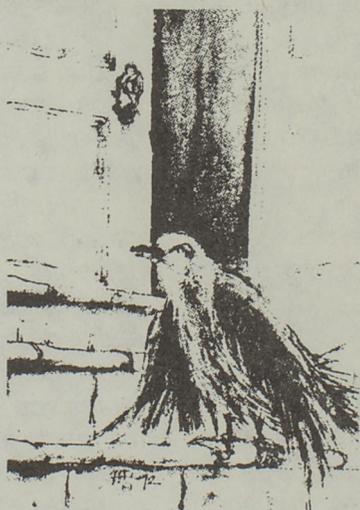
Conferencia Mundial.. ¿para la Esperanza?

La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos se estará desarrollando en Viena, Austria, del 12 al 28 de junio de 1993, como se sabe. A lo largo del camino preparatorio no han sido pocos ni menudos los problemas que las ONGs hemos tenido que enfrentar; la posición de algunos Estados de limitar la participación de nuestras representaciones impidiendo jugar un papel concreto en las decisiones, ubica nuestros esfuerzos y propuestas a cierta distancia de los propósitos buscados. No obstante ello se ha venido desarrollando un fructífero trabajo de intercambio de información, de discusión entre organizaciones latinoamericanas y caribeñas a fin de asistir a Viena con una postura firme y con propuestas constructivas, sustentadas en reflexiones compartidas.

Es así como se viene avanzando en la elaboración de una declaración conjunta de ONGs que deberá ser finalmente aprobada en la Reunión Preparatoria de Quito, Ecuador el 29 y 30 de mayo. En el borrador de dicho documento se parte de reconocer los importantes avances alcanzados en el orden normativo, tanto nacional como internacional, igualmente se reconoce el peso ético, social y jurídico de la acción y resoluciones de diversos órganos de Naciones Unidas. Con la misma claridad se afirma que las graves violaciones a los derechos humanos en el área, que en décadas anteriores tuvieron como principales responsables a regímenes dictatoriales, constituyen prácticas no superadas, a pesar del predominio de gobiernos constitucionales. Más aun, señalan, a la persistencia de tales violaciones (derecho a la vida, derechos civiles y políticos) se suman hoy en día las consecuencias de los planes de ajuste económico que afectan directamente los derechos económicos,

sociales y culturales.

Destacan en el diagnóstico, problemas de hondas raíces como el de la impunidad, la discriminación racial, la explotación económica, social y cultural de los pueblos indígenas, la violencia contra las mujeres y la violencia de género, la discriminación y en general la situación de la niñez; como también señalan la degradación del medio ambiente como consecuencia de la explotación irracional de los recursos naturales de los países en vías de desarrollo, entre otros graves problemas a los que se les intentará conseguir respuestas adecuadas en este importante foro promovido por las Naciones Unidas.



El documento en cuestión propugna fortalecer la participación de las ONGs en el análisis, toma de decisiones y acciones del Sistema Internacional de los Derechos Humanos, en el tratamiento de los informes nacionales a los Comités de los Pactos y en la asistencia técnica (servicios de asesoramiento). Propugna igualmente porque la administración del Fondo de Contribución Voluntaria para los servicios de asesoramiento y asistencia técnica cuente con la participación

de las ONGs, el examen de situaciones, la determinación de prioridades y la asignación de fondos.

En el mismo sentido se hace un llamado a brindar a las ONGs actuaciones en el campo de los derechos humanos, y a sus miembros, garantías efectivas en el ejercicio de su misión; ampliar sus facultades en la ONU y en los órganos regionales, y designar un Relator Especial encargado de velar por la protección de sus actividades.

El documento propuesto contempla un conjunto de proposiciones interesantes, unas muy innovadoras, otras anteriormente planteadas pero todas evaluadas en base a nuestra realidad a lo largo de estos 25 años desde la anterior Conferencia (Teherán 1968). A la cita de Quito acudirá María del Carmen Pariente, Secretaria Ejecutiva de la Federación y representantes de nuestras Asociaciones invitadas a la Conferencia Mundial.

En Viena FEDEFAM se hará presente a través de su Presidenta María Alexiú de Ignace; además estarán presentes también: Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo (ambas de Argentina), ASOFAMD de Bolivia, ASFADDES de Colombia, AFDD de Chile, CODEFAM de El Salvador y Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. A mediados de mayo el equipo de asesoramiento jurídico de FEDEFAM, integrado por los abogados Javier Miranda, Juan Carlos Wlasic, Pamela Pereira y Viviana Díaz, Vocal de Asesoramiento Técnico, se dieron cita en Montevideo y entre su agenda de trabajo consideraron lo relativo a la Conferencia Mundial.

Se resolvió, a este respecto, preparar un documento con nuestras opiniones, observaciones y propuestas en torno al funcionamiento de Naciones Unidas y principalmente que es lo que esperamos de ella.

Justicia Argentina Condena a los Apropiadores de Mariana



Miguel Angel Furci, ex agente de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) y su esposa Adriana González fueron condenados a siete (7) y tres (3) años de prisión, respectivamente, en sentencia del Juez Federal Roberto Marquovich.

Como recordaran Mariana Zaffaroni Islas fue secuestrada junto a sus padres el 27 de septiembre de 1976, de su propio hogar en la ciudad de Buenos Aires. Durante el sonado juicio a los militares argentinos, la Fiscalía Federal pudo probar, gracias a la declaración de una testigo, la presencia de Mariana junto a sus padres María Emilia Islas y Jorge Zaffaroni en el lugar de reclusión clandestina conocido como "Automotores Orletti".

Automotores Orletti funcionó como cárcel clandestina y centro de tortura, dependiente de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) durante la dictadura militar. La familia Zaffaroni Islas fue secuestrada en el marco de los operativos represivos coordinados por las Fuerzas Armadas de Uruguay y Argentina.

Del paradero de María Emilia y Jorge nunca se supo nada, sin embargo la tesonera búsqueda y la información aportada por sus abuelas María Esther y María Castilla, junto a la labor de investigación de Abuelas de

Plaza de Mayo, hicieron posible en 1985 la localización de Mariana en manos de Miguel Angel Furci y Adriana González.

INTEGRAMENTE

Con estos ojos te busco por las calles; me imagino mis rasgos en los de cualquier chico.

Con estos labios te digo que te quiero, te pido que me encuentres, que me hables; lo suplico.

Con estas manos te escribo mil poemas mientras te espero e íntegramente te necesito.

Todos mis dolores en un papel están reunidos. Volvé. Quiero leértelos yo en un día de frío.

Mariana Eva Pérez
24 de julio de 1990

En "Algún día..."; publicación de Abuelas de Plaza de Mayo, agosto de 1990

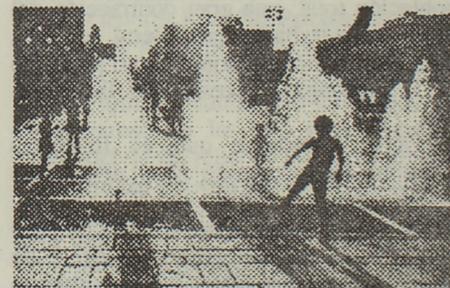
El mismo año, en junio, los Furci se fugan del país con la niña al dictarse el primer procesamiento judicial.

Luego de sortear un laberinto judicial se logra apresar al matrimonio

Furci el 2 de junio de 1992; se realiza el estudio inmunogenético a la niña determinando su verdadera identidad.

Finalmente el doctor Roberto Marquovich halló culpable al matrimonio argentino de la apropiación ilegal de Mariana Zaffaroni Islas, inscrita en el Registro como Daniela Romina (Hasta Encontrarlos N° 53).

Sobre las penas impuestas el juez Marquovich informó que "la condena impuesta a Miguel Angel Furci no constituye una pena excarcelable porque siete años de prisión nunca son excarcelables". Acerca de su esposa Adriana expuso: "podría obtener su libertad, pero para que tres años de prisión sean excarcelables depende del tiempo que ella haya estado detenida. Si estuvo nueve meses puede pedir la excarcelación y depende además del tiempo que estuvo y si se comportó bien en el penal".



Revista Justicia y Paz, N° 29. México

Agregó además que "esta resolución no modifica en absoluto la resolución adoptada sobre la tenencia de Mariana, ya que Furci no puede salir de la cárcel antes de siete años, y en el caso de la mujer, aunque obtuviera su libertad, ella no puede vivir con Mariana porque eso está expresamente notificado" (La República, 20-3-93). Con la sentencia del doctor Marquovich se ha dado un paso en firme en la lucha contra la impunidad.

Respeto a la Vida y Retorno a la Democracia en Perú

"Estamos convencidos de que no existe posibilidad real de vigencia de los derechos humanos si no hay un sistema democrático. Nunca una dictadura podrá garantizar la vigencia plena del respeto de los derechos humanos en ningún país del mundo, como lo prueba la historia de la humanidad." (Carlos Basombrio, director del Instituto de Defensa Legal y miembro de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Quincenario SIGNOS, Perú Año XIII N°160)

Resulta muy cuesta arriba imaginarse la democracia en el contexto actual de Perú. Vertientes múltiples de complejos problemas se conjugan para mostrar una sociedad profundamente deshilachada que pretende ser rehecha con la férrea mano del autoritarismo y la excesiva concentración de poder en el Ejecutivo y la cúpula de las Fuerzas Armadas. Los problemas políticos de este país andino no difieren en mucho de los del resto de los países latinoamericanos, aunque por supuesto, tienen sus peculiaridades.

Una de nuestras dos Asociaciones miembros en Perú, el Comité Nacional de Familiares de Detenidos Desaparecidos Refugiados (COFADER), nos ofrece un cuadro de la situación en su informe del año pasado: "A lo largo de 1992 y con el propósito de cumplir con las "recetas" emitidas por el FMI, el gobierno peruano se embarcó en un programa neoliberal ortodoxo, lo que significó en términos prácticos que la inflación fue relativamente controlada con un promedio del 3.5% mensual, pero a costos sociales y humanos muy altos. Los niveles de extrema pobreza de la población se han incrementado dramáticamente abarcando 2/3 de la población total; una gran contracción del mercado de trabajo y en general, parálisis de la producción nacional como producto de la prolongada recesión de la economía"

Debe recordarse que el Ingeniero Fujimori ha mantenido altos niveles de popularidad, por encima del 50% incluso, desde su ascenso a la presidencia en julio de 1990. A raíz del autogolpe del 5 de abril del año pasado estos índices subieron a más del 75%. La explicación a este fenómeno se atribuye a la habilidad con la que Fujimori aprovechó el descontento popular ante Instituciones pesadas y de escasa utilidad práctica para la población, la percepción generalizada de un poder judicial donde imperaba tradicionalmente la corrupción y la sensación de un parlamento enfrascado en discusiones bizantinas.

Teniendo esta situación como telón de fondo desarrolló una agresiva campaña propagandística, muy bien estudiada, con la que justificó la disolución del parlamento, proscribir el Tribunal de Garantías Constitucionales, intervenir la Contraloría, el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Así fue como preparó el escenario

para la implementación de todo el paquete de medidas económicas neoliberales que en su opinión iban a "sentar las bases de

Resumen de los Decretos Leyes

D. Ley 25475 06/05/92

Eleva las penas previstas para el delito de terrorismo, instaurando la prisión perpetua. También modifica los procedimientos, recortando los plazos y ordenando que, en adelante, los juicios se desarrollen en las cárceles, con jueces anónimos.

D. Ley 25499 16/05/92

Modifica el texto de la legislación sobre beneficios para arrepentidos.

D. Ley 25564 20/06/92

Autoriza la persecución penal de los menores desde los 15 años de edad.

D. Ley 25643 25/07/92

Prohíbe la libre importación y comercialización de nitrato de amonio y somete al fuero militar los casos por tenencia ilegal y utilización en atentados terroristas.

D. Ley 25659 13/08/92

Califica como traición a la patria dirigir organizaciones terroristas, integrar sus células de aniquilamiento, participar en atentados catastróficos y suministrar o almacenar explosivos.

D. Ley 25660 13/08/92

Elimina los términos de caducidad para las requisitorias por delito de terrorismo y narcotráfico.

R.S.114-92-JUS14/8/92

Aprueba el régimen de visitas para los internos por delito de terrorismo.

D. Ley 25708 10/09/92

Autoriza a los magistrados a condenar reos ausentes por delitos de terrorismo y traición a la patria.

D. Ley 25744 27/09/92

Concede a la Dincote la atribución de solicitar autorización para prorrogar hasta 30 días el plazo de investigación en los delitos de traición a la patria.

un futuro mejor para las nuevas generaciones, aunque hoy tengamos que hacer grandes esfuerzos". Con las acciones desarrolladas tras el autogolpe imprimió un fuerte cambio de rumbo respecto a lo que había sido su discurso durante la campaña electoral de no shock económico, de economía regulada, del Estado protector de las grandes mayorías, respetuoso de la Constitución y de las instituciones fundamentales. En opinión de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, CNDDHH "... a partir del 5 abril, con tiras y aflojes, derivados principalmente de la fragilidad del país frente a la presión internacional, se viene configurando un Estado autoritario que es absolutamente contradictorio, en su esencia, con el mínimo respeto a los derechos ciudadanos y, como veremos en el informe que con estas líneas introducimos, sienta condiciones legales y políticas para mayores violaciones a los derechos humanos en el futuro." (Informe de 1992, CNDDHH p.6)

Situación de los derechos humanos

Durante los 12 años de violencia política, los peruanos muertos por esta causa sobrepasan la cifra de 25 mil víctimas. Durante el pasado año fueron casi 3.200 los muertos, 120 personas fueron ejecutadas extrajudicialmente y a sangre fría. El Estado es responsable directo de no menos del 60% de las víctimas, mientras que los subversivos serían los autores en el 40% de los casos, de acuerdo a los registros de COFADER. Asimismo apuntan en su informe que durante los primeros meses del presente año, los casos de asesinatos y ejecuciones extrajudiciales mantienen la tendencia de años anteriores.

Las cifras varían entre uno y otro Organismo de Derechos Humanos, sin embargo coinciden en calificar de grave y preocupante la persistente violación a los derechos humanos. En su Informe Anual la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos afirma que durante 1992 se produjeron 3.101 muertes a consecuencia de la violencia política¹ -2.756 según sus propios registros-. Aproximadamente el 60% fueron victimadas durante enfrentamiento y 30% fueron asesinadas a sangre fría.

En su opinión Sendero Luminoso es responsable del 44% de las muertes, las fuerzas del orden del 42%, los Comités de

Autodefensa dependientes de los Comandos Políticos Militares, 0,25%, los paramilitares del 0,90% y los autores no identificados presuntamente vinculados a los aparatos de seguridad del Estado del 6,74%.

La República del Perú constituye uno de los casos más dolorosos y graves del Continente en materia de violación a los derechos fundamentales de los seres humanos. Entre 1980 y 1992 las víctimas del conflicto político, sumatoria de muertes y detenciones-desapariciones, ascienden a 28.809; de las cuales 53% son atribuibles al Estado (12.345 muertes y 2.600 detenidos-desaparecidos), Sendero Luminoso es responsable del 45% de las muertes y el MRTA del 1%.

Desaparición Forzada de Personas

Si las cifras anteriores constituyen motivo de alarma, las estadísticas de práctica de la detención-desaparición, la agrava. Desde hace nueve años Perú ocupa el primer o segundo lugar en el Mundo, entre los países donde se producen casos de desaparición forzada, de acuerdo a las denuncias procesadas por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la Organización de Naciones Unidas.

En su informe de 1992 COFADER maneja la cifra de 310 desapariciones de personas, 50 de ellas fueron encontradas sin vida y 68 fueron liberadas posteriormente, de lo que se desprende que 192 casos continúan sin ser esclarecidos. Se hace la observación de que múltiples casos quedan sin ser registrados porque no son efectuadas las denuncias, por diferentes razones.

VIOLENCIA POLITICA EN 1992 -VICTIMAS SEGUN TIPO DE ACCION-



Fuente y elaboración: Banco de Datos CNDDHH

Las estadísticas aportadas por La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) dan cuenta de 286 denuncias de desaparición forzada, manteniendo esa condición 178 de los casos puesto que 50 fueron halladas muertas y 58 fueron liberados o puestos a la orden del Poder Judicial. De igual forma apuntan que en 1992 fue sumamente difícil obtener información sobre desapariciones, especialmente a partir del golpe de Estado. El Ministerio Público registró 242 desapariciones, cerca de la mitad de los casos (120) co-

rresponden al departamento de Huánuco, en donde los organismos de derechos humanos no han podido tener acceso. Afirma también la CNDDHH que la responsabilidad de casi el 90% de los casos es atribuible al Estado.

No obstante la gravedad de la situación, no existe un solo militar, funcionario o autoridad que haya sido penalizado por tener responsabilidades en desapariciones forzadas u otra violación, y es que la legislación adoptada por Fujimori tras el golpe de Estado impide cualquier procedimiento judicial efectivo contra los violadores de derechos humanos.

Además de las graves violaciones expuestas arriba también se registra un número creciente de detenciones arbitrarias, realizadas en forma masiva sobre asentamientos humanos, pueblos jóvenes y zonas populares. Las detenciones arbitrarias y sus posteriores procesos por traición a la Patria han afectado a periodistas, dirigentes campesinos y populares, pobladores de barriadas, entre otros. No han faltado las campañas de guerra sucia promoviendo pruebas falsas para inculpar a personas inocentes de estar vinculadas con la subversión.

La tortura continúa siendo empleada de manera regular y sistemática en todas las investigaciones policiales y militares, como el método rutinario y eficaz de obtener información. Periodistas y medios informativos han sido presas igualmente de la represión y el autoritarismo. Existen periodistas desaparecidos, juzgados y encarcelados a pesar de haber probado su inocencia, como en el caso de Magno Sosa, directores de medios impresos amenazados y hasta con prohibición de salida del país. Con justicia la CNDDHH en su informe llega a la conclusión de que: "...no observamos un cambio significativo con respecto al pasado, ratificándose en 1992, a nuestro juicio un patrón sistemático de violaciones a los derechos humanos como consecuencia principalmente del tipo de estrategia antiterrorista puesta en ejecución."

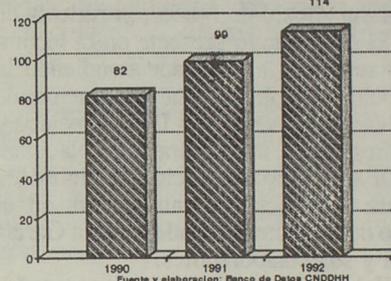
Desaparecidos de la Cantuta

El 18 de julio de 1992, fueron secuestrados de las viviendas universitarias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conocida como La Cantuta, 9 estudiantes de diferentes especialidades y el catedrático Hugo Muñoz Sánchez de la especialidad de pedagogía. Los familiares mantenían la esperanza de encontrarlos con vida hasta el pasado 2 de abril, cuando el congresista Henry Pease García, sustentándose en un informe que recibió directamente, denunció ante la Comisión de Constitución del Congreso Constituyente Democrático que se habría ejecutado extrajudicialmente a estas diez personas. La denuncia tuvo eco y se creó

la comisión investigadora que él proponía, dicha Comisión está presidida por Roger Cáceres, presidente de la Comisión de DDHH del Congreso.

El alto mando militar, a través del General Nicolas de Bari Hermoza calificó la denuncia como "una campaña meditada y elaborada con el propósito de dañar el prestigio y la imagen del Ejército peruano y de exponer a sus miembros a la acción terrorista". Declaraciones dadas al salir de la reunión que sostuvieron los miembros de la Comisión Investigadora del caso de la Cantuta.

EJECUCION EXTRAJUDICIAL



Fuente y elaboración: Banco de Datos CNDDHH

17 militares del Servicio de Inteligencia del Ejército estarían comprometidos, según el informe de Pease. Al señalar los nombres de los responsables menciona al General Pérez Documet, del entorno de Bari Hermoza, jefe de la División de Fuerzas Especiales (DIFE) y a cuyo mando se encuentra la fuerza antiterrorista que controla la Universidad La Cantuta. (SIGNOS, Lima-Perú N°19)

El General Rodolfo Robles Espinoza, exilado en Argentina, tras ser acusado de fraguar el golpe de Estado contra el Presidente Fujimori, suministró informaciones al Congreso en las que afirma que la noche del 17 de julio de 1992, una unidad antiterrorista del ejército peruano entró en el campus de la Universidad de la Cantuta, apresaron al menos 10 estudiantes y un profesor sospechosos de estar vinculados con Sendero Luminoso.

Luego de capturarlos, la unidad dirigida por Vladimiro Montesinos, procedió a fusilarlos y a enterrarlos en fosas comunes. Robles quien ocupaba hasta hace poco el tercer lugar en el Alto Mando de las Fuerzas Armadas, ha denunciado la existencia de escuadrones de la muerte al tiempo que manifestaba que no creía que Fujimori estuviera al tanto, más bien atribuye la creación de estos grupos a algunos de sus asesores. Quizá sea ésta una brecha por la cual comenzar a correr el velo de la Impunidad.

Nota

- 1 Cifra del Instituto Constitución y Sociedad; Revista Perú Paz, Vol.I N° 6.

Bolivia: Una Victoria Contra la Impunidad

El dictador boliviano Luis García Meza y sus principales colaboradores fueron sancionados ejemplarmente por los crímenes cometidos contra la Nación y el pueblo boliviano, tras la empresa sangrienta del 17 de julio de 1980. La Corte Suprema de Justicia, con sede en Sucre, capital histórica del país, dictó sentencia el 21 de abril pasado; estableciendo la pena máxima de 30 años de prisión sin derecho a indulto a los dos principales cabecillas de aquella aventura y penas similares y menores para varios de los implicados.

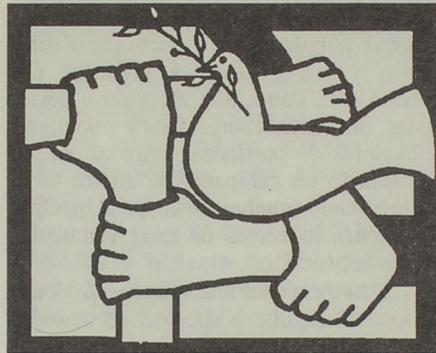
María Alexiú de Ignace, presidenta de FEDEFAM, estuvo presente en la lectura de la sentencia al dictador atendiendo la invitación que hiciera la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional (ASOFAMD), organización miembro de nuestra Federación y muy activa en el Juicio de Responsabilidades contra García Meza y sus colaboradores.

"Había una gran expectativa a todos los niveles de la población" nos informa María Alexiú en una comunicación dirigida a la Secretaría Ejecutiva, aquí en Caracas. En su opinión, la presentación del libro de ASOFAMD: "Acusación contra la Dictadura del Narcotráfico", aumentó esas expectativas y contribuyó a la ejemplarización de la sentencia.

A propósito del libro nos dice que: "las comunidades futuras de este país tendrán a través de sus páginas, el conocimiento exacto, sin tapujos, sin enredos, de los dolorosos sucesos que conmovieron, no sólo a Bolivia, sino a toda nuestra

herida América Latina".

La noche anterior a la lectura de la sentencia hubo una marcha de todas las organizaciones de derechos humanos, se hicieron presentes familiares de todo el país vistiendo sus vestimentas típicas y portando pancartas frente a los Tribunales. Le siguió una vigilia hasta las dos de la madrugada, contaron con la actuación de artistas populares y una tribuna en la que conocidos activistas tomaron la palabra para hacer conocer sus deseos y fuertes expectativas porque se llegara a la verdad y se hiciera justicia.



Revista Derechos del Pueblo
Número 75 - Ecuador

Funcionarios, ministros, militares, familiares y periodistas colmaron el salón principal, el resto de los invitados ocuparon un amplio salón lateral y por espacio de cuatro horas oyeron en silencio y con respeto, la lectura de la sentencia final. Se leyeron los antecedentes de este primer Juicio de Responsabilidades contra Luis

García Meza Tejada, Luis Arce Gómez, la Junta de Comandantes, miembros de su gabinete ministerial de 1980, las Fuerzas Armadas de la Nación, Policía Nacional y personal civil.

En ocho grupos fueron descritas sus conductas antijurídicas: delitos contra la Constitución, asalto a la Central Obrera Boliviana (COB) y asesinatos, genocidio y masacre, sedición y alzamiento armado, entre otros. Fueron leídos todos los delitos y violaciones, igualmente se leyeron los testimonios, estableciendo las culpas a cada uno de los acusados: García Meza, Arce Gómez, ministros, militares, policías y civiles. García Meza y Arce Gómez recibieron penas de 30 años de prisión, sin derecho a indulto, las demás penas son de 20, 15, 6 y dos años. Resultó absuelto uno de los procesados.

Representantes de diferentes organismos de DD.HH. se dieron cita en la Asamblea Permanente de DD.HH. de Bolivia, al día siguiente, para ofrecer una rueda de prensa en la que coincidieron en valorar el histórico juicio como un hecho de trascendental importancia para la reafirmación de la dignidad nacional y el afianzamiento de la democracia. ASOFAMD, a través de su presidenta Olga Flores de Bedregal, principal promotora de este juicio, también manifestó su conformidad con la sentencia, pero señaló que no era el punto final, que debía comenzar una segunda etapa de lucha contra la Impunidad, logrando la captura del prófugo García Meza y abriendo un segundo juicio contra sus ex-colaboradores que fueron omitidos en este primer juicio.

Reconciliación y Paz... ¿y la Verdad?

"Esta ley de Amnistía es, en primer lugar, una ofensa a los pobres de El Salvador. Reafirma la idea de que la vida de los pobres ni vale ni interesa en el país. Es más importante evitarle a un militar la vergüenza de enfrentar sus crímenes, aunque finalmente sean perdonados, que resarcir, de alguna manera, la memoria de víctimas inocentes. Los más de cien niños asesinados a sangre fría en El Mozote no merecen ni siquiera una petición de perdón oficial de parte de la institución que propició esa masacre. Se quiere, por el contrario, obligar a que los pobres olviden el pasado para que unos muy pocos, en el poder, no tengan que asumir ninguna responsabilidad por crímenes de franca atrocidad". José María Tojeira, s.j. Provincial de la Compañía de Jesús en Centroamérica, en Revista ENVIO N° 136.

La Ley de Amnistía aprobada por la Asamblea Legislativa el 20 de marzo, con 47 votos a favor, 13 abstenciones y 9 en contra, va en contra del espíritu y la letra expresa de los Acuerdos de Paz firmados en Chapultepec. Los pueblos de América Latina sabemos de sobra que la fórmula "borrón y cuenta nueva" no abona el terreno a la paz ni permite la reconciliación nacional, mucho menos asentar las bases necesarias para viabilizar la democracia. Tras 12 largos años de cruenta guerra interna, el pueblo salvadoreño lo que desea es la paz, cierto, pero una paz verdadera, lograda a través de un proceso de limpieza profunda de las heridas infligidas en su conciencia colectiva y de la reeducación para una vida sin el asedio del terror. No es precisamente con impunidad que esto se consigue.

La Comisión de la Verdad confirmó en su Informe, lo que el Mundo en general ya sabía: la Fuerza Armada es la principal responsable de los asesinatos y violaciones a los derechos humanos durante los años de la guerra interna. Asienta en sus páginas que los militares son responsables del 85% de las atrocidades cometidas, los escuadrones de la muerte del 10% y las fuerzas del FMLN del 5%.

La masacre de los dirigentes del Frente Democrático Revolucionario en 1980, el asesinato de las monjas norteamericanas, así como las matanzas de niños, mujeres y ancianos en el Junquillo en 1981, Las Hojas en 1983, San Sebastián en 1988, las matanzas de campesinos como la del Mozote en 1981, Río Sumpul en 1980 y El Calabozo en 1982 y tantas otras crímenes, deben ser

sancionados como lo recomienda La Comisión de la Verdad. (ALAI, Servicio Informativo N° 168).

De igual forma el informe señala la responsabilidad del FMLN en ejecuciones sumarias, principalmente de Alcaldes entre 1985 y 1988, de otros opositores políticos y la muerte de dos militares norteamericanos. Es muy cierto "para dejar atrás el trauma de la guerra, los salvadoreños deben pasar por la catarsis de afrontar la verdad", como dijo Butros Ghali al referirse a la lógica seguida por esta Comisión; nosotros los familiares de desaparecidos del Continente decimos ...y con la

verdad es preciso hacer justicia. De nuestra experiencia a lo largo de 12 años de constante batallar en nuestra causa hemos desprendido la enseñanza de que sólo con la Verdad y la Justicia se Garantiza la Democracia. Y Gobierno que pierde de vista esta máxima por temores, fundados en intereses estrechos y conveniencias coyunturales, impiden a sus sociedades avanzar por el camino de la construcción de la utopía democrática. El Salvador dió un gran paso para reivindicar su dignidad como pueblo, brindemos nuestro decidido apoyo en esta cruzada contra la impunidad.

Seminario sobre Antropología Forense

Durante los días 27, 28 y 29 de abril, tres miembros del equipo de la Secretaría Ejecutiva: María del Carmen Pariente, Zoila Mendoza y Manuel V. González D. asistieron a un Seminario sobre Antropología Forense y Derechos Humanos. El Seminario fue organizado en Caracas, Venezuela, gracias a la iniciativa del Comité de Familiares de Víctimas de los Sucesos de febrero-marzo de 1989, COFAVIC, y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

El temario contempló temas como orígenes, definición y desarrollo de la antropología forense; las tres etapas de la investigación: investigación preliminar, la etapa arqueológica y la etapa antropológica. De la investigación preliminar los expositores destacaron la importancia de hacer una buena historia del caso, de la confección de la ficha pre-morten, uso de fuentes escritas y orales. Acerca de la etapa arqueológica expusieron su definición, aplicación en contextos forenses y el concepto de sitio arqueológico.

Asimismo destacaron temas como el diseño del Plan arqueológico, la búsqueda de sitios y el trabajo de prospección. Con un lenguaje muy sencillo y explicando de forma amena cada una de las fases del proceso informaron y sensibilizaron a un auditorio variado sobre la utilidad y alcances de esta disciplina en el trabajo de los derechos humanos. Para esta parte se contó con las excelentes exposiciones de Patricia Bernardi y Luis Fonderbrider, miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Otros aspectos abordados por los científicos fueron: estructuras de enterramientos, tipos de enterratorios, recuperación de cadáveres y restos esqueletizados. Preservación y traslado de evidencias al laboratorio; preparación de los restos y su análisis: determinaciones, estimaciones y patologías. La pedagogía con que fueron abordados cada uno de estos temas, el apoyo de las explicaciones con diapositivas hicieron posible el mejor aprovechamiento por parte de los asistentes.



Luis Fonderbrider del EAAF Respondiendo al Público

El Doctor José Miguel Vivanco, Director Ejecutivo del Centro por la Justicia y el Desarrollo Internacional (CEJIL), tuvo a su cargo la disertación acerca de "La investigación y documentación de la violación de los Derechos Humanos en el Derecho Internacional. Y finalmente la exposición titulada "El perito en el marco jurídico venezolano", a cargo del Doctor Saúl Ron Braash, Juez Superior Vigésimo Primero Penal de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y el Estado Miranda.

Participaron representantes de las ONGs de DD.HH. en Venezuela, representantes de la Escuela de Antropología de la U.C.V., representantes de la Fiscalía General de la República y profesionales de la Medicatura Forense, adscrita al Cuerpo Técnico de Policía Judicial. El trabajo del equipo COFAVIC y la Coordinadora Victoria María Napky hicieron posible la afortunada organización de este interesante evento.

Palabras de Estímulo para Hasta Encontrarlos

Desde Panamá nos escriben

"En las difíciles situaciones de violación de los Derechos Humanos en diversos países del Continente, la labor de información constituye un aspecto de mucha trascendencia. En este sentido creemos que, frente a la Conferencia Mundial a realizarse en Viena demanda de todos nosotros un esfuerzo por coordinar acciones, para lograr avances reales que, según lo que observamos en San José, está bastante difícil.

Seguro de que vuestra labor contribuye al acercamiento y la coordinación que mencionamos, además de denunciar las dolorosas y repugnantes desapariciones que deseamos desaparezcan por siempre entre el género humano."

José Mendoza Acosta

Desde Caracas

Nos es muy grato saludarlos por este medio, y aprovechar igualmente la oportunidad para acusarles recibo de su interesante boletín informativo, lo hemos colocado en nuestra Biblioteca de Derechos Humanos, para consulta de nuestro grupo.

Gracias por tenernos presentes, esperamos seguir estrechando lazos con Ustedes.

Por la Asociación Nacional de Clínicas y Asistencia Jurídica Voluntaria (ASOCLIVA)-Secretaría, Bárbara Rubio Crespo.

Guatemala: Rectifique Señor Presidente

La madrugada del 25 de mayo de 1993, tropas del Ejército rodearon las casas de los presidentes del Congreso, José Lobo Dubón, y de la Corte, Juan José Rodil. De idéntica forma, rodearon la casa del Procurador de Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio, quien logró burlar el cerco para poner su vida en resguardo en lugar desconocido. El Presidente negó que estos funcionarios estuvieran detenidos, explicó que las fuerzas de seguridad rodearon sus viviendas para protegerlos.

Como parte de sus medidas, destituyó de sus cargos al Procurador General de la Nación y jefe del Ministerio Público, Edgar Tuna Valladares. Serrano dijo que todas esas destituciones obedecían al grado de corrupción que existe en la administración pública, en las acciones del narcotráfico y en la intención de grupos -que no identificó- que tratan de chantajearlos.

Días de intensa movilización popular en protesta contra medidas gubernamentales precedieron el golpe del 25 de mayo.

Jorge Serrano Elías ganó en las elecciones de 1990 con 34% de los votos emitidos, en medio de una abstención próxima al 40% (Cable AFP). A dos años de su mandato las estimaciones realizadas dan un 17% de apoyo a la gestión de Serrano Elías, antes del golpe. Por otra parte, la delicada situación de los derechos humanos (ver Hasta Encontrarlos N° 54) hace



Nineth Montenegro y el G.A.M.
Actividad por la Comisión de la Verdad

temer que en la nueva situación recrezca su violación, y esto preocupa a la Comunidad Internacional.

Días de intensa movilización popular en protesta contra medidas gubernamentales resultantes de la aplicación del paquete de medidas económicas, precedieron el golpe del 25 de mayo. Los estudiantes, los sindicatos, los campesinos agrupados en el Comité de Unidad Campesina, la jerarquía católica, han hecho público su rechazo a la conducción política de la Nación bajo su mandato.

Ante la precipitación de los hechos FEDEFAM emitió un Comunicado transmitido a la Prensa internacional y nacional, en los siguientes términos:

"La decisión tomada por el Presidente Jorge Serrano Elías, ayer 25 de mayo, de disolver el Congreso de la

República, la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Constitucionalidad, la Procuraduría de Derechos Humanos, el Ministerio Público y la restricción parcial de los derechos ciudadanos, constituye un grave atentado a la esperanza de los guatemaltecos de conseguir la ampliación y consolidación de los espacios democráticos, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad en procura de soluciones verdaderas a los agudos problemas que aquejan a la Nación.

La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, FEDEFAM, repueba absolutamente la ruptura del orden constitucional en Guatemala y demanda al Presidente Jorge Serrano Elías restituya las garantías ciudadanas y la vigencia del orden constitucional. Si amerita reformarse el orden legal para atacar a fondo los graves problemas del país, la misma Constitución de 1985 brinda los recursos para hacerlo.

"La decisión del Presidente Serrano Elías, el 25 de mayo constituye un grave atentado a la esperanza de los guatemaltecos"

No es necesario hacer pasar al pueblo de Guatemala a un más cruento trance de su largo calvario, rectifique Señor Presidente. Tenemos demasiados ejemplos de que ese no es el camino."(Caracas, 26 de mayo de 1993).

VIA AEREA - AIR MAIL

BOLETIN SERPAJ-AL
SUBSEDE ARGENTINA
PIEDRAS 730 - COD 1097
BUENOS AIRES - ARGENTINA

Tlfs.: (02) 564-05-03, Fax (02) 564-27-46 (siempre en automático)

Apto. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela

Tarifa Reducida
Dir. 06 de 18-09-90

IMPRESOS